

**ACTA NO. 10
FUNDACIÓN ARBÓLEA
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
Marzo 30 de 2026**

En Bogotá, D.C., siendo las 09:00 A.M. del treinta (30) de marzo de dos mil veintiseis (2026), se reunieron los miembros de la Asamblea General de la Fundación Arbólea para dar inicio a la sesión de la Asamblea Ordinaria, convocada por la Representante Legal de la fundación el pasado 24 de marzo de 2026.

Esta reunión se llevó a cabo de forma virtual en la plataforma Google Meet.

CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se presentó a consideración el orden del día a desarrollar:

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación del informe de gestión periodo 2025.
5. Aprobación del informe de gestión periodo 2025.
6. Presentación de estados financieros 2025.
7. Aprobación estados financieros 2025.
8. Destinación de excedentes 2025.
9. Aprobación destinación excedentes 2025.
10. Permanencia en el Régimen Tributario Especial.
11. Presentación presupuesto 2026.
12. Aprobación presupuesto 2026.
13. Lectura y aprobación del texto del día.
14. Clausura

1. Verificación del quórum

Se contó con el 100% del quórum requerido para deliberar y tomar decisiones así:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	% REPRESENTACIÓN
Natalia León González	C.C. 1.020.796.171	Calle 147#13-32	33.333%
Laura Daniela Piñeros Prieto	C.C. 1.049.638.955	Cra 119 bis # 67-21	33.333%
Daniel Muñoz Maldonado	CC. 1.022.378.350	Calle 146 # 19-14	33.334%

2. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Los asistentes a la reunión por unanimidad eligieron a LAURA DANIELA PIÑEROS PRIETO identificada con cédula de ciudadanía 1.049.638.955 de Bogotá D.C. como presidente de la reunión y a DANIEL MUÑOZ MALDONADO identificado con CC. 1.022.378.350 de Bogotá D.C. como secretario de la reunión.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día por unanimidad con la siguiente votación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% REPRESENTACIÓN	% VOTO A FAVOR	% VOTO EN CONTRA	% VOTO BLANCO
Laura Daniela Piñeros Prieto	C.C. 1.049.638.955	33.333%	33.333%	0	0
Natalia León González	C.C. 1.020.796.171	33.333%	33.333%	0	0
Daniel Muñoz Maldonado	CC. 1.022.378.350	33.334%	33.334%	0	0

4. Presentación del informe de gestión periodo 2025.

La Representante Legal de la Fundación Arbólea Natalia León González presentó el Informe de Gestión correspondiente al año 2025.

Durante el año 2025, la Fundación Arbólea consolidó su objeto misional mediante la ejecución de proyectos de restauración ecológica comunitaria en Colombia. Se articuló con éxito el trabajo en territorio junto a comunidades locales y alianzas corporativas, alineando las operaciones con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4, 6, 11, 13, 15 y 17).

1. Hitos de Impacto y Gestión Ambiental:

- Reforestación y Cobertura: Se plantaron un total de 1.114 árboles nativos enfocados en la restauración de zonas degradadas y el fortalecimiento de los bosques de Cundinamarca.
- Alianzas Corporativas: Se coordinaron 31 jornadas de siembra y sensibilización ambiental en co-creación con empresas aliadas (tales como Colombina, Mitsubishi Motors, Wompi, EY, entre otras).
- Mitigación del Cambio Climático: Las siembras del periodo representan una proyección estimada de captura de 657 toneladas de CO₂.
- Criterio de Biodiversidad: Priorizando la calidad biológica sobre la cantidad, se introdujeron 22 especies nativas adaptadas (destacando el Encenillo, Arrayán, Cucharo, Arboloco y Hayuelo).

2. Ejecución Territorial: Las intervenciones se focalizaron en tres territorios estratégicos bajo enfoques ecosistémicos diferenciados:
 - Guatavita: 835 árboles plantados en zona de vida bh-MB (~2.600 msnm), con un enfoque en bosque altoandino y conectividad.
 - Choachí: 204 árboles plantados en zona de vida bh-PM (~900 msnm), orientados a la protección de suelos y recarga hídrica.
 - Chía: 75 árboles plantados en zona de vida bh-M (~2.908 msnm), dirigidos a la conservación de ecosistemas de alta montaña.
3. Perspectiva y Compromiso Institucional: La Fundación ratificó sus valores institucionales de ética ambiental, consumo responsable, protección de fauna/flora, vínculo social y trabajo digno.
4. Plan de Acción y Proyecciones Estratégicas: Para el periodo 2026, la Fundación Arbólea enfocará su crecimiento en el principio institucional de asegurar que cada siembra se convierta en bosque, definiendo las siguientes prioridades y líneas de acción:
 - Fortalecer el mantenimiento y seguimiento técnico para elevar la tasa de supervivencia de los árboles.
 - Consolidar programas anuales con empresas que integren siembra, cuidado prolongado y reportes periódicos, aumentando el número de alianzas corporativas de largo plazo.
 - Ampliar y diversificar la red de predios aliados en el departamento de Cundinamarca, priorizando áreas con alto potencial de restauración.
 - Robustecer los reportes de sostenibilidad y criterios ESG mediante informes más completos basados en estimaciones de CO₂ con datos reales de campo.
 - Diseñar e implementar un software especializado para el registro y seguimiento de las siembras, centralizando la información de supervivencia, crecimiento y estado de los árboles por cada predio a través de un esquema por etapas (establecimiento, crecimiento y consolidación).
 - Cumplimiento Normativo (Ley 2173): Mantener el acompañamiento estratégico a las empresas obligadas al cumplimiento de la Ley 2173 (siembra de árboles para medianas y grandes empresas), brindando propuestas claras, soporte documental y alternativas de implementación según la evolución de la reglamentación y las Áreas de Vida.
 - Educación, Participación y Comunidad: Desarrollar espacios formales de capacitación en temáticas ambientales para empresas, comunidades y voluntarios. Asimismo, se participará activamente en talleres y conferencias externas sobre restauración ecológica y sostenibilidad.
 - Comunicación y Visibilidad: Potenciar la divulgación institucional mediante el desarrollo de contenidos educativos sobre especies nativas y la difusión de las historias de impacto de propietarios de tierras, comunidades locales y empresas aliadas.

Tras la exposición del informe, Daniel Muñoz puntualizó que el crecimiento sostenido de la fundación ha sido el resultado directo de la constancia operativa y de una gestión adaptativa frente a los desafíos del sector. Destacó que el valor generado por el proyecto no solo es medible en cifras, sino en el impacto positivo arraigado en la organización.

Las demás personas validaron este diagnóstico y concluyeron que el fortalecimiento de las ventajas estratégicas actuales es la prioridad inmediata, dejando asentado en la mesa el objetivo corporativo de acelerar y consolidar los indicadores de crecimiento durante la vigencia 2026.

5. Aprobación del informe de gestión periodo 2025.

Se aprueba el Informe de Gestión para el periodo 2025 por **UNANIMIDAD** con la siguiente votación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% REPRESENTACIÓN	% VOTO A FAVOR	% VOTO EN CONTRA	% VOTO BLANCO
Laura Daniela Piñeros Prieto	C.C. 1.049.638.955	33.333%	33.333%	0	0
Natalia León González	C.C. 1.020.796.171	33.333%	33.333%	0	0
Daniel Muñoz Maldonado	CC. 1.022.378.350	33.334%	33.334%	0	0

6. Presentación de estados financieros 2025.

La Representante Legal de la Fundación Arbólea Natalia León González, presentó los Estados Financieros correspondientes al periodo estatutario del año 2025, en donde se describe la situación económica y financiera de la Fundación:

FUNDACIÓN ARBÓLEA
NIT 901.434.256-1
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2025
 (Cifras expresadas en Pesos colombianos)

<u>ACTIVO</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Disponible	40.535.546	33.783.283	Acreedores comerciales	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	40.535.546	33.783.283	TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	0
Propiedad, Planta y Equipo neto	0	0	PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	Fondo social	3.293.357	3.293.357
TOTAL ACTIVO	40.535.546	33.783.283	Exedente y/o deficit acumulado	30.489.926	-3.164.961
			Exedente y/o deficit del periodo	6.752.263	33.654.887
			TOTAL PATRIMONIO	40.535.546	33.783.283
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	40.535.546	33.783.283

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme al reglamento, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Arbólea.

NATALIA LEÓN GONZÁLEZ
 Representante Legal
 CC. 1.020.796.171

HERBIN ORDUÑA ARIZA
 Contador Público
 T.P. 223913-T

7. Aprobación estados financieros 2025.

Se somete a aprobación los estados financieros correspondientes al periodo 2025 y se aprueban por **UNANIMIDAD** con la siguiente votación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% REPRESENTACIÓN	% VOTO A FAVOR	% VOTO EN CONTRA	% VOTO BLANCO
Laura Daniela Piñeros Prieto	C.C. 1.049.638.955	33.333%	33.333%	0	0
Natalia León González	C.C. 1.020.796.171	33.333%	33.333%	0	0
Daniel Muñoz Maldonado	CC. 1.022.378.350	33.334%	33.334%	0	0

8. Destinación de excedentes 2025.

Se presentó ante los asistentes el Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2025, el cual arroja un excedente al final del periodo de treinta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y nueve pesos M/CTE (\$37.242.189).

FUNDACIÓN ARBÓLEA
NIT 901.434.256-1
ESTADO DE RESULTADOS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y EXCEDENTE Y/O (DEFICIT) ACUMULADO
A 31 DE DICIEMBRE 2025
(Cifras expresadas en Pesos colombianos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos de actividades ordinarias	135.204.321	51.049.587
Costo de ventas	117.444.538	10.715.700
EXCEDENTES BRUTOS	17.759.783	40.333.887
Otros ingresos	554	0
Gastos de administración	10.453.424	6.679.000
Costos financieros	554.650	0
EXEDENTE Y/O DEFICIT ANTES DE IMPUESTOS	11.007.520	6.679.000
EXEDENTE Y/O DEFICIT DEL PERIODO	6.752.263	33.654.887
Excedente y/o deficit acumulado al comienzo de año	30.489.926	-3.164.961
EXEDENTE Y/O DEFICIT AL FINAL DEL PERIODO	37.242.189	30.489.926

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme al reglamento, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Arbólea.


NATALIA LEÓN GONZÁLEZ
 Representante Legal
 CC. 1.020.796.171


HERBIN ORDUÑA ARIZA
 Contador Público
 T.P. 223913-T

Destinación y Continuidad Institucional:

Con el firme propósito de dar continuidad al objeto misional de la Fundación Arbólea, robustecer su estructura operativa y garantizar un impacto socioambiental cada vez más eficiente, se propone a la Asamblea orientar estos recursos hacia la ejecución del plan estratégico presentado en el informe anual. Específicamente, las inversiones y esfuerzos prioritarios para la vigencia 2026 se enfocarán en:

Fortalecimiento Técnico y de Campo:

Para asegurar que cada siembra se consolide efectivamente como un ecosistema y mitigar los riesgos de pérdida de material vegetal, la fundación se enfocará de manera prioritaria en la estructuración de un cronograma riguroso de mantenimiento post-siembra. Estos fondos permitirán financiar visitas periódicas programadas de cuadrillas técnicas en territorio durante los primeros 3 años.

Desarrollo Tecnológico:

Como hito principal de modernización, se aprueba la contratación de la empresa REFI Collective para el diseño e implementación de un software especializado enfocado exclusivamente en el monitoreo de las siembras. Esta herramienta permitirá registrar, centralizar y visualizar de manera transparente la información general de los árboles plantados por predio, incluyendo su ubicación exacta, registro fotográfico y coordenadas geográficas bajo un esquema técnico por etapas (establecimiento, crecimiento y consolidación).

Escalamiento Corporativo y Cobertura Nacional (Ley 2173):

Entendiendo que la Ley 2173 es una norma de estricto cumplimiento nacional para medianas y grandes empresas, la Fundación ampliará su alcance operativo a lo largo de todo el territorio colombiano. De este modo, la organización estará en capacidad de intervenir, coordinar y ejecutar proyectos de restauración en cualquier territorio que sea formalmente declarado como "Área de Vida" por las autoridades locales.

Educación, Visibilidad y Co-creación Comunitaria:

Para consolidar la apropiación social de los proyectos y robustecer la estrategia de comunicación institucional, se profundizará el impacto mediante:

- Programas formales de capacitación: Diseñar y dictar talleres estructurados en temáticas de restauración ecológica, servicios ecosistémicos y sostenibilidad.
- Estrategia narrativa de impacto (Storytelling): Producir y difundir contenidos audiovisuales de alta calidad que visibilicen las historias de vida de los propietarios de los predios aliados, el desarrollo de las comunidades rurales y el compromiso de las empresas co-creadoras, posicionando el conocimiento técnico sobre el cuidado de especies nativas.

Tras la deliberación correspondiente, los miembros expresan su conformidad y aprueban de manera unánime el balance financiero presentado, así como la destinación de los excedentes acumulados para la ejecución de la hoja de ruta técnica, tecnológica y de expansión nacional trazada para el año 2026.

9. Aprobación destinación de excedentes 2025.

Se somete a aprobación la destinación de los excedentes acumulados del periodo 2025 y se aprueban por **UNANIMIDAD** con la siguiente votación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% REPRESENTACIÓN	% VOTO A FAVOR	% VOTO EN CONTRA	% VOTO BLANCO
Laura Daniela Piñeros Prieto	C.C. 1.049.638.955	33.333%	33.333%	0	0
Natalia León González	C.C. 1.020.796.171	33.333%	33.333%	0	0
Daniel Muñoz Maldonado	CC. 1.022.378.350	33.334%	33.334%	0	0

10. Permanencia en el Régimen Tributario Especial.

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial para Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, la **totalidad de la Asamblea General aprueba y ratifica por unanimidad realizar y presentar la solicitud de permanencia ante la DIAN** para calificar a la Fundación Arbólea como miembro del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

11. Presentación presupuesto 2026.

Objetivo: Distribuir de manera estratégica el excedente final del periodo 2025, equivalente a treinta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y nueve Pesos M/CTE (\$37.242.189), garantizando la financiación del software de monitoreo, los ciclos de mantenimiento técnico, la viabilidad de la expansión nacional por la Ley 2173 y la solidez financiera de la organización ante imprevistos.

A. Desglose de Rubros y Proyecciones de Gasto

1. Desarrollo Tecnológico (Contratación REFI Collective):

- Descripción: Diseño, desarrollo e implementación del software especializado de monitoreo para registrar de manera transparente la ubicación, registro fotográfico, coordenadas e información general de las siembras.
- Costo Total Ejecución: \$6.848.000 COP (Valor fijo cotizado).

2. Mantenimiento Técnico de Terrenos (Operación Eficiente):

- Metodología: Las actividades de mantenimiento en campo se optimizarán mediante el uso de maquinaria especializada para agilizar los tiempos de ejecución.
- Base de cálculo: Se proyectan aproximadamente seis jornadas de mantenimiento al año para cada uno de los tres terrenos actuales (Guatavita, Choachí y Tocancipá), requiriendo dos jornales por terreno en cada salida.
- Cálculo: 3 terrenos x 6 jornadas al año x 2 jornales por terreno = 36 jornales totales al año.
- Costo por jornal: \$90.000 COP.
- Costo total Anual de mantenimiento: 36 jornales x \$90.000 COP = \$3.240.000 COP.

3. Fondo de Expansión y Cobertura Nacional (Ley 2173)

- Descripción: Asignación de recursos destinados a viáticos y pasajes (ya sean aéreos o terrestres, según las necesidades geográficas de la zona a intervenir) con el fin de movilizar al equipo para la prospección, negociación y formalización de convenios estratégicos con alcaldías, fundaciones locales y Juntas de Acción Comunal (JAC) en todo el país, asegurando la habilitación de nuevas "Áreas de Vida".
- Presupuesto Asignado: \$5.000.000 COP.

4. Fondo de Reserva para Contingencias (Ahorro Institucional)

- Descripción: El saldo restante de los excedentes se consolidará como un fondo de ahorro e imprevistos de la Fundación Arbólea. Este capital garantizará la sostenibilidad de la organización ante cualquier contingencia, tales como meses con cese o baja actividad operativa, gastos imprevistos no presupuestados, y el cubrimiento de obligaciones laborales del equipo (primas, bonificaciones, entre otros).
- Cálculo del Remanente: $\$37.242.189 - (\$6.848.000 + \$3.240.000 + \$5.000.000) = \$22.154.189$ COP.

12. Aprobación presupuesto 2026.

Se somete a aprobación el presupuesto del periodo 2026 y se aprueba por **UNANIMIDAD** con la siguiente votación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% REPRESENTACIÓN	% VOTO A FAVOR	% VOTO EN CONTRA	% VOTO BLANCO
Laura Daniela Piñeros Prieto	C.C. 1.049.638.955	33.333%	33.333%	0	0
Natalia León González	C.C. 1.020.796.171	33.333%	33.333%	0	0
Daniel Muñoz Maldonado	CC. 1.022.378.350	33.334%	33.334%	0	0

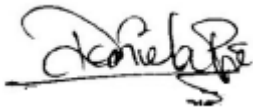
13. Lectura y aprobación del texto del día.

Agotado el orden del día correspondiente a esta Asamblea Ordinaria, se declaró un receso mediante el cual se elaboró la presente acta, se dio lectura a la misma y se aprobó por **unanimidad**.

14. Clausura

Siendo las 11:00 am del treinta (30) de marzo de dos mil veintiseis (2026) y agotado el orden del día, se da por concluida esta reunión.

Cordialmente,



Laura Daniela Piñeros Prieto
CC. 1.049.638.955 de Tunja
Representante Legal Suplente Fundación Arbólea



Daniel Muñoz Maldonado
CC. 1.022.378.350 de Bogotá
Secretario Fundación Arbólea



Natalia León González
CC. 1.020.796.171 de Bogotá
Representante Legal Fundación Arbólea